REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N°435/2014

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2014 para la Contratación de Servicios de Ceremonial para la Provisión de Agua Mineral para la Justicia Electoral individualizada con ID: 270066.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 01 de agosto de 2014

Señores
SOME S.A.C.I.A.
RUC Nº: 80020681-9
Teléfono: (021) 907-330 / 901-789
Dirección: Choferes del Chaco N° 245 entre 15 de Agosto y Juana de Lara
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a Ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma SOME S.A.C.I.A. no resultó adjudicada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2014 para la Contratación de Servicios de Ceremonial para la Provisión de Agua Mineral para la Justicia Electoral, individualizada con ID: 270066.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

SOME S.A.C.I.A. RUC 80020681-9 Teléf.: 595-21-901-789 Choferes del Chaco 245 Lambaré - Paraguay
Jessica Espinoza 01/08/14 16:41

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N°133 /2014

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2014 para la Contratación de Servicios de Ceremonial para la Provisión de Agua Mineral para la Justicia Electoral individualizada con ID: 270066.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 01 de agosto de 2014

Señores
LIQUIDOS Y MINERALES (LIQMIN S.A.C.I.A.)
RUC Nº: 80025692-1
Teléfono: (021) 944-601
Dirección: Rosedal N° 555 c/ Gladiolos
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a Ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma LIQUIDOS Y MINERALES (LIQMIN S.A.C.I.A.) resultó adjudicada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2014 para la Contratación de Servicios de Ceremonial para la Provisión de Agua Mineral para la Justicia Electoral individualizada con ID: 270066.

El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 179.600.000.- (Guaraníes Ciento Setenta y Nueve Millones Seiscientos Mil) incluido todos los impuestos.

Por último, dejo expresa constancia que el contrato de referencia será formalizado dentro de los plazos previstos en el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/2011 y en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

LIQMIN SACIA
Recibido por:
Fecha: 1º - 08/14
Emerenciana Velazquez
16-17 hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N° 134/2014

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2014 para la Contratación de Servicios de Ceremonial para la Provisión de Agua Mineral para la Justicia Electoral individualizada con ID: 270066.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 01 de agosto de 2014

Señores
SAN FORTUNATO S.A.
RUC Nº: 80066180-0
Teléfono: (021) 550-381
Dirección: Paso de Patria N° 2915 e/ Mbocaya
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a Ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma SAN FORTUNATO S.A. no resultó adjudicada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2014 para la Contratación de Servicios de Ceremonial para la Provisión de Agua Mineral para la Justicia Electoral, individualizada con ID: 270066.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

San FORTUNATO S.A.
1-08-14
Naida Meza 16:00 hs.